

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 15 de octubre de 2008 — Camar/Comisión**

(Asuntos acumulados T-457/04 y T-223/05) <sup>(1)</sup>

**«Organización común de mercados — Plátanos — Medidas transitorias — Artículo 30 del Reglamento (CEE) nº 404/93 del Consejo — Sentencia en la que se declara la omisión de la Comisión — Negativa a ejecutar una sentencia del Tribunal de Primera Instancia — Recurso de anulación — Solicitud de que se condene a ejecutar la sentencia por equivalente pecuniario — Resarcimiento del daño moral — Abstención ilegal de la Comisión — Recurso de indemnización — Interrupción del plazo de prescripción — Artículo 46 del Estatuto del Tribunal de Justicia — Inadmisibilidad»**

(2008/C 313/46)

Lengua de procedimiento: italiano

**Partes**

*Demandante:* Camar Srl (Florencia, Italia) (representantes: W. Viscardini, S. Donà y M. Paolin, abogados)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente L. Visaggio, posteriormente F. Clotuche-Duvieusart, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

**Objeto**

En relación con el asunto T-457/04, en primer lugar, anulación de la decisión de la Comisión por la que se deniega la ejecución del pronunciamiento 1) del fallo de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de junio de 2000, Camar y Tico/Comisión y Consejo (T-79/96, T-260/97 y T-117/98, Rec. p. II-2193), contenida en el escrito de 10 de septiembre de 2004, en segundo lugar, petición de que se condene a la Comisión a ejecutar el pronunciamiento 1) del fallo de la sentencia Camar y Tico/Comisión y Consejo, antes citada, por equivalente pecuniario del valor de los certificados no emitidos y, en tercer lugar, petición de que se condene a la Comisión a indemnizar el daño moral, así como, en lo que atañe al asunto T-223/05, de que se condene a dicha Institución a indemnizar, en concepto de responsabilidad extracontractual de la Comunidad Europea, el perjuicio que, según alega, sufrió la demandante.

**Fallo**

1) Anular la decisión de la Comisión contenida en el escrito del Director General de la Dirección General «Agricultura» de 10 de septiembre de 2004, por la que se deniega la ejecución del pronunciamiento 1) del fallo de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de junio de 2000, Camar y Tico/Comisión y Consejo (T-79/96, T-260/97 y T-117/98, Rec. p. II-2193).

2) Desestimar por infundado en cuanto al resto el recurso correspondiente al asunto T-457/04.

3) Declarar la inadmisibilidad del recurso correspondiente al asunto T-223/05.

4) En el asunto T-457/04, Camar Srl y la Comisión cargarán cada una de ellas con la mitad de sus propias costas, así como la mitad de las costas causadas por la otra parte.

5) En el asunto T-223/05, se condena a Camar a cargar con sus propias costas, así como las causadas por la Comisión.

<sup>(1)</sup> DO C 31 de 5.2.2005.

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 15 de octubre de 2008 — Mote/Parlamento**

(Asunto T-345/05) <sup>(1)</sup>

**«Privilegios e inmunidades — Miembro del Parlamento Europeo — Suspensión de la inmunidad»**

(2008/C 313/47)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* Ashley Neil Mote (representantes: J. Lofthouse y C. Hayes, Barristers, y M. Monan, Solicitor)

*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: H. Krück, D. Moore y M. Windisch, agentes)

**Objeto**

Demanda de anulación de la Decisión del Parlamento de 5 de julio de 2005, por la que se suspende la inmunidad parlamentaria del demandante

**Fallo**

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar al Sr. Ashley Neil Mote a cargar con sus propias costas y con las del Parlamento Europeo.

<sup>(1)</sup> DO C 296 de 26.11.2005.